

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Septimo de Familia
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **046** Fecha Estado: 24/03/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000720130167500	Ejecutivo	ELIZABETH POSADA BETANCUR	MICHAEL ANDERSON DUQUE GOMEZ	Auto que da traslado de liquidación (046). De crédito, a las partes por el término de 03 días. TOTAL ADEUDADO AL MES DE MARZO DE 2023: TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS M/L (\$34.773.176).	23/03/2023		
05001311000720160123200	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	CLAUDIA PATRICIA MUÑOZ GARCIA	MARIA EMILSEN HERNANDEZ HERNANDEZ	Auto que pone en conocimiento (046). Respuesta al oficio Nro 174 de fecha tres (03) de marzo de los corrientes, allegado de la Cooperativa Jhon F. Kennedy; Anéxese la constancia de entrega del oficio 175 de la misma fecha a ALIANZA VALORES, aportada por el apoderado actor.	23/03/2023		
05001311000720210008000	Ejecutivo	LUZ ADRIANA ARANGO CASTRILLON	IVAN DARÍO BOTERO ZAPATA	Auto que reconoce personería (046). A la estudiante de derecho JULIANA ECHAVARRIA ECHAVARRIA como apoderada del ejecutante.	23/03/2023		
05001311000720210065700	Ejecutivo	PAOLA ALZATE ALAGUEÑO	EDISON DE JESUS MIRANDA MONTOYA	Auto que da traslado de liquidación (046). De crédito presentada por la parte actora, por el término de 03 días a la parte ejecutada.	23/03/2023		
05001311000720220039600	Verbal	LEIDY KATHERINE ALBARRICIN CONTRERAS	JOSE ANTONIO ALVAREZ ORTEGA (Q.E.P.D)	Auto de Tramite (046). Se tiene por notificado de la demanda al abogado JULIAN ALBERTO ARANGO MARTINEZ como curador Ad-Litem.	23/03/2023		
05001311000720220049800	Verbal	EDWIN ARLEY GIRALDO OCAMPO	ESTEFANIA VELEZ DAVID	Sentencia (046). Accede a las pretensiones de la demanda. Ordena corrección de registro civil. Sin condena en costas.	23/03/2023		
05001311000720220064800	Ejecutivo	SANTIAGO OSPINA LOPERA	CESAR AUGUSTO OSPINA ARANGO	Auto que da traslado de liquidación (046). De crédito presentada por la parte actora por el término de 03 días a la parte demandada.	23/03/2023		
05001311000720230000500	Jurisdicción Voluntaria	YERALDIN ARENAS CAÑAVERAL	KVC	Auto que admite demanda (046).Enterar a la Defensora de Familia adscrita al Despacho y al Agente del Ministerio Público.	23/03/2023		

ESTADO No. 046		Fecha Estado: 24/03/2023				Página: 2	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000720230002400	Jurisdicción Voluntaria	BEATRIZ ELENA CASTRILLON SANCHEZ	JAIME ALBERTO DAVID JURADO	Auto que admite demanda (046). Enterar a la Defensora de Familia adscrita al Despacho y al Agente del Ministerio Público.	23/03/2023		
05001311000720230006100	Jurisdicción Voluntaria	LISBETH ALICIA HERRERA BALLESTEROS	LUIS ANTONIO ZAPATA GOMEZ	Auto que inadmite demanda (046).	23/03/2023		
05001311000720230011400	Ejecución Sentencia Nulidad Matrimonio Religioso	ROBINSON DE JESUS GOMEZ QUINTERO	GLORIA STELLA TAMAYO BERRIO	Sentencia (046). Decretase la ejecución de la sentencia definitiva de NULIDAD DE MATRIMONIO CATOLICO.	23/03/2023		
05001311000720230011700	Ejecución Sentencia Nulidad Matrimonio Religioso	CLAUDIA PATRICIA PINEDA ROJAS	JORGE EDUARDO LONDOÑO ALVAREZ	Sentencia (046). Decretase la ejecución de la sentencia definitiva de NULIDAD DE MATRIMONIO CATOLICO.	23/03/2023		
05001311000720230012601	Procesos Especiales	GABRIEL JAIME OSPINA SALAZAR	AMPARO ISABEL OSPINA ARROYO	Auto rechaza demanda (046). Dispone el envío al señor Alcalde del municipio de Medellín Antioquia, para lo de su competencia. De no ser recibido, propone conflicto negativo de competencia.	23/03/2023		
05001311000720230014100	Ejecutivo	MAYDA MAYELIN MONTILLA VASQUEZ	MIGUEL ANGEL ZABALA MUÑOZ	Auto que libra mandamiento de pago (046).	23/03/2023		
05001311000720230014200	Verbal	LUISA FERNANDA VILLEGAS SOSA	JUAN DIEGO MACHUCA SIERRA	Auto que admite demanda (046).	23/03/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/03/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALBA LUCIA CASTAÑO GIRALDO.
SECRETARIO (A)